

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 365/09

MARIA ANGELICA VEGA PINTO, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 20 de Julio de 2009, convocada por CITACION N° 33/09, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 387/09**, que aprueba aporte con cargo al Fondo Extraordinario Asistencial de Salud, por un monto de \$ 2.552.293.- (dos millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos noventa y tres pesos), a la Sra. **SILVANA SAN MARTIN MARDONES, R.U.T. 10.572.539-6**, para cubrir el deducible anual que debe cancelar en su Isapre, lo que le permitirá activar el seguro catastrófico que financia el tratamiento que requiere su hijo de 08 años de edad, quien padece Tetralogía de Fallops.

Extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

IQUIQUE, 21 de Julio de 2009.

MAVP/cvv.

Distribución:

- ♣ Alcaldía.
- ♣ Adm. Municipal.
- ♣ Dir. Control.
- ♣ Secoplac.
- ♣ Jurídico.
- ♣ Dir. Adm. y Finanzas.
- ♣ Presupuesto.
- ♣ DIDECO.
- ♣ Archivo.